

Lo que me informan, y hacen saber. auto. Alc. ma.  
 para que lo execute adunite auto. P. Inspector y del  
 Puerto de Fuera, a cuyo intento relibee terrior. ala  
 letra de este Decreto auto. P. Alc. maion, y para  
 su corroboracion como tambien de letra de la Casa  
 con auto. P. Al. no Marques de Campo el villa. eng.  
 Comisio a demas. La facultad de dar con el Caudal  
 de la P. la Comisio <sup>de comisio</sup> ~~de comisio~~ <sup>de comisio</sup>  
 para que ~~de comisio~~ <sup>de comisio</sup> algunos para  
 el pago del Decretio que en el año pasado arri  
 queroy de medio de los volados millenarios de el  
 Contingente de esta villa, y de auto. P. Alc. maion de los  
 arcepaes y arcepaes la espuesda, comisio y man. de  
 que para su equitad con la puntualidad se que de presie  
 se debe librar los terminos relacionados en este  
 caso.

No opinamos en esta causa si concluso es de devinon.  
 que firmaron estos <sup>de comisio</sup> = la Comisio es personal

D. Juan de ~~...~~ D. Juan de ~~...~~  
 D. Diego Martin ~~...~~ D. de D. Juan Martin  
 D. Martin ~~...~~ D. Martin ~~...~~  
 D. Juan de ~~...~~ D. Juan de ~~...~~  
 D. Juan de ~~...~~ D. Juan de ~~...~~

En la Villa de ... en ... de Mayo de mil ...

